

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de MAYO de 1997.-  
Visto lo solicitado a fs. 17,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2371/96, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los doctores David DUARTE y Alejandro Carlos DALL'ARMELINA, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de prosecretario letrado para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 6 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION